

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****28144 SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Cédula de Notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en procedimiento Concursal 34/11 de la Entidad Aluminios Cónдор, Sociedad Limitada, se ha dictado Diligencia de Ordenación el 5 de marzo de 2012, cuyos puntos principales, son del tenor literal siguiente: "..... Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial Don Cristo Jonay Pérez Riverol En Santa Cruz de Tenerife a 5 de marzo de 2012 Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración concursal (Registro 1314/12), únase, y téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 96.1 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en Tablón de anuncios de este Juzgado (Publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12 puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º Modo de Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial.... Lo dispongo y firmo. Doy fe....."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), extiendo y firmo la presente,

Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120057642-1